JUNTA MUNICIPAL DE VAQUERIA
Departamento de Czú. Rça. Del Py.
TEL 0572- 215470 FAX 0572-215958
EMAIL.munivaqueria@hotmail.com
Avda. San Blas

==========RESOLUCIÓN Nº 59/2.017.==========

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 139/2017 POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE EN EL LOTE Nº 1 Y A LA EMPRESA PUNTO M S.A. EN EL LOTE Nº 2 DEL PROCEDIMIENTO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 PARA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AÑO LECTIVO 2017 CON RECURSOS DEL FONACIDE.----------

Vaquería, 11 de Agosto de 2017

VISTO: La solicitud presentado por la Intendencia Municipal para la aprobación de la resolución de adjudicación del llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 para la Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Año Lectivo 2017; y.----------

CONSIDERANDO: Que, corresponde proceder de acuerdo a lo establecido en los Art. 36 de la Ley 3.966/10 Son atribución y deberes de la Junta Municipal inc "c" "Orgánica Municipal", aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas; y Art. 216. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas.----------

POR TANTO LA

JUNTA MUNICIPAL DE VAQUERIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR: la Resolución de Adjudicación Nº 139/2017, por la que se adjudica en el LOTE Nº 1: a la empresa INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE y en el LOTE Nº 2: a la empresa PUNTO M S.A. el procedimiento del llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 para la Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Año Lectivo 2017.----------

Art. 2º EXIGIR al Representante de la **Empresa Ingenio de Alimentos Campo Verde** la presentación de las documentaciones faltantes, observada en **el Informe del Comité de Evaluación**, en el punto específico, Verificación de la Documentación Formal – DOCUMENTOS LEGALES.----------

Art. 3º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VAQUERIA A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE

.....

ALICIA GONZALEZ IRIARTE
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL

.....

OSBALDO DIAZ BELOTTO
PDTE JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL VAQUERIA SECRETARIA

JUNTA MUNICIPAL VAQUERIA PRESIDENTE

JUNTA MUNICIPAL DE VAQUERIA
Departamento de Czú. Rca. Del Py.
TEL 0572- 215470 FAX 0572-215958
EMAIL.munivaqueria@hotmail.com
Avda. San Blas

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE A DONDE CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

.....	.....
ARNALDO VERA CACERES	**LORENZO DUARTE GARAY**
SECRETARIO GENERAL	**INTENDENTE MUNICIPAL**

JUNTA MUNICIPAL VAQUERIA SECRETARIA

JUNTA MUNICIPAL VAQUERIA PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. Nº 80018272-3
AVDA. SAN BLAS – TELÉF. 021-1371313
VAQUERIA – PARAGUAY

RESOLUCION Nº 139/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A LA EMPRESA INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE DE RODOLFO MENDEZ GONZALEZ EL LOTE Nº 1 y A LA EMPRESA PUNTO M S.A. EN EL LOTE Nº 2.-

Vaquería, 07 de Agosto de 2016

VISTO: El Llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR", realizada por la Municipalidad de Vaquería; y.----------

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Vaquería llamo Licitación Pública por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, con las especificaciones técnicas previstas en el pliego de bases y condiciones, presentando sus sobres ofertas las empresas: INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE y PUNTO M S.A.----------

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados los sobres ofertas se verifico que los oferentes presentaron todos los documentos requeridos por el pliego de bases y condiciones, siendo la propuesta presentada en el LOTE Nº 1 por la empresa INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE DE RODOLFO MENDEZ GONZALEZ y el LOTE Nº 2 por la empresa PUNTO M S.A. las ofertas más convenientes para la provisión de almuerzo escolar y que cumplen con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del decreto 21909que reglamenta la Ley 2051/03.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VAQUERIA

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR: en el LOTE Nº 1: a la empresa INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE DE RODOLFO MENDEZ GONZALEZ la suma de Gs. **301.444.000.-** (Guaraníes trescientos un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil); y en el LOTE Nº 2: a la empresa PUNTO M S.A. la suma de Gs. **127.160.000**.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones ciento sesenta mil) para la provisión de almuerzo escolar.----------

Art. 2º AUTORIZAR: a la Asesoría Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 3º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA – SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

ARNALDO VERA CACERES	**LORENZO DUARTE GARAY**
SECRETARIO GENERAL	**INTENDENTE MUNICIPAL**